

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 625**

**Abril 5 de 2011**

# ÍNDICE

## ACTA 625

<b>Asistencia</b>	<b>3</b>
<b>Orden del Día</b>	<b>3</b>
<b>Verificación del Quórum</b>	<b>5</b>
<b>Aprobación del Orden del Día</b>	<b>5</b>
<b>Asuntos Varios</b>	<b>7</b>
<b>Proposiciones</b>	<b>8</b>
<b>Citación</b>	<b>9</b>

Desastres ocasionados por la quebrada La Cangrejita, ubicada en la comuna 9 de la ciudad de Medellín.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

FECHA: Medellín, 5 de Abril de 2011

HORA: De las 9:16 a. m. a las 10:35 a. m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, presidente  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Rubén Darío Callejas Gómez  
Leticia Orrego Pérez, secretaria General  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
Óscar Hoyos Giraldo  
Federico Gutiérrez Zuluaga  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Juan David Arteaga Flórez  
Carlos Alberto Ballesteros Barón  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
John Jaime Moncada Ospina  
Carlos Andrés Roldán Corrales  
María Regina Zuluaga Henao  
Álvaro Múnera Builes  
Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán  
María Mercedes Mateos Larraona  
Santiago Londoño Uribe  
Esteban Escobar Vélez  
Luis Bernardo Vélez Montoya

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

3. Actas 604 a 624 se encuentran en elaboración y revisión
4. Citación

La plenaria del Concejo aprobó proposición presentada por la bancada del partido de la U, conformada por los concejales Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, José Nicolás Duque Ossa y Santiago Martínez Mendoza, de acuerdo con el acta 611 de 2011, en el siguiente sentido:

“Solicito a la honorable plenaria del Concejo de Medellín cite al Personero de Medellín, doctor Jairo Herrán Vargas; a la secretaria del Medio Ambiente, doctora María Patricia Tobón Hincapié; al director del Simpad, doctor Camilo Zapata; al Gerente de Empresas Públicas de Medellín, doctor Federico Restrepo Posada; director del Área Metropolitana, doctor Mauricio Faciolince Prada; la directora de Isvimed, doctora Claudia Cadavid; para que contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué información hay de los desastres ocasionados por la quebrada La Cangrejita?

Anexar información de las familias afectadas por esta quebrada e intervenciones realizadas.

2. ¿Qué intervenciones se le ha realizado a la quebrada La Cangrejita desde el 2004 a la fecha?

Anexar proyectos, actividades, costos, informe de interventoría, informe social, y cuántos empleos ha generado a la comunidad dichos proyectos.

3. ¿Cuántas familias afectadas por la quebrada La Cangrejita están siendo beneficiadas por subsidios de vivienda y arriendo temporales?

4. ¿Cuántas familias afectadas por la quebrada la cangrejita ha sido reubicadas o reasentadas en los proyectos de vivienda de la actual administración?

5. Enviar los planos de la quebrada la cangrejita desde su nacimiento hasta su desembocadura al río Medellín, señalando los puntos intervenidos desde el 2004 a la fecha, anexando también los puntos de futuras intervenciones.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

6. Enviar diseños de la quebrada la Cangrejita en el tramo donde será desviada anexando costos de dicha intervención; de igual manera los costos de diseño.
7. Enviar los diseños del Bulevar que se está haciendo en la carrera 49, por toda la calle 29 hasta la carrera 41 y costos del mismo.

Anexar diseños y prediseños.

8. Dar información de los alcantarillados convencionales y no convencionales de las familias que depositan sus aguas residuales en la quebrada La Cangrejita y qué dificultades se tiene con estos.
9. ¿Qué información tiene la Personería de Medellín de los desastres ocasionados por la quebrada la Cangrejita y qué intervenciones se han realizado?

Anexar información de las denuncias de la comunidad afectadas por esta quebrada

10. ¿Qué intervenciones tiene presupuestada Corantioquia para la quebrada La Cangrejita?

5. Lectura de Comunicaciones

6. Propositiones

7. Asuntos Varios

DESARROLLO:

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Interviene el señor concejal Álvaro Múnera Builes:

“Para solicitar una pequeña modificación en el orden del día y sólo para este tema de asuntos varios, presentemos un video y unas fotografías que las presentamos ayer al finalizar la sesión, pero como no habían sino tres concejales, el doctor Rubén Callejas propuso que lo pusiéramos ahora y la información fuera enviada al general Mejía.

Porque él considera que habrá concejales que decidieran unirse a esa protesta que lleva inmerso el video que vamos a ver”.

La Presidencia:

“Igualmente, con la venia del concejal citante, Jesús Aníbal Echeverri, hay una proposición que aprobar para que den los términos”.

No se presentan más intervenciones. **Es aprobado.**

La Presidencia somete a consideración la revocatoria de aprobación del orden del día. No se presentan intervenciones. **Es aprobada.**

Se somete a discusión la modificación del orden del día.

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Como hoy tenemos un debate sobre un caso muy especial en la ciudad y es la problemática de la quebrada La Cangrejita o La Milagrosa.

En este debate va a haber unos ciudadanos que están sufriendo por el mal manejo de esta quebrada y van a intervenir algunos de ellos, está con nosotros el presidente de la junta de acción comunal del barrio Medellín sin tugurios o Pablo Escobar, Uberney Zabala y el presidente de la acción comunal del barrio La Milagrosa, don Antonio Montoya.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Entonces para que en el debate le demos la palabra primero a la Administración, luego a los ciudadanos y en tercer lugar los concejales.

Digo que primero la Administración porque hay unas preguntas que hicimos en el cuestionario, ellos van a responder y quiero que los representantes de este sector La Milagrosa, tengan unas líneas, unas acciones y unos conceptos de la Administración para que ustedes puedan entrar con elementos reales de cómo hacer el debate.

Otras personas de la comunidad vienen en dos buses, para acompañar el debate.

Es en ese sentido la solicitud y ojalá hoy podamos darle una respuesta lo más puntual y con soluciones muy reales a estas personas que vienen sufriendo hace muchos años esta problemática”.

Interviene el señor concejal Álvaro Múnera Builes:

“Para contextualizar el hecho, les cuento que lo que van a ver sucedió en una guarnición militar en la ciudad de Bogotá y las fotos pertenecen a las actividades “lúdicas” a las que muchas veces se dedican nuestros soldados de la patria, que desafortunadamente aún se divierten torturando y matando animales.

Solicito que copia de este video y de las fotos le sean enviadas al general Mejía. Juzguen ustedes mismos, esto es una vergüenza”.

No se presentan más intervenciones. **Es aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas.**

### 3. ASUNTOS VARIOS

- Proyección de video.

Interviene el señor concejal Álvaro Múnera Builes:

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

“Ya está bien, no es el primero ni el segundo caso donde el Ejército Nacional comete actos de crueldad con los animales, acibillaron a tiros un hipopótamo. Del Batallón de Vista Hermosa nos bajaron un camión con los perritos que habitaban allá y los tiraron en La Iguaná.

Ahora estas nuevas imágenes que son una vergüenza y lo más triste es que ellos muchas veces invitan a la gente a que les regalen los animales y los criadores irresponsables, los perros que no logran vender, se los regalan a las Fuerzas Armadas.

Creo que ya estamos cansados, el Congreso de la República también tiene que tomar cartas en el asunto, pero espero que el General Mejía le haga llegar este material a quien debe, porque situaciones como estas no se pueden presentar en quienes nos deben dar ejemplo a todos los ciudadanos.

Que esto lo haga un ciudadano de a pie, vaya y venga, pero no quien debe dar ejemplo.

Solicito señor presidente, que le sea enviado el material, a través de la secretaría General, al General Mejía”.

#### **4. ACTAS 604 A 624**

Se aplaza su discusión.

#### **5. PROPOSICIONES**

##### **5.1.**

De conformidad con solicitud recibida por los líderes y representantes de la comunidad, para realizar en una sesión especial en la comuna 3, solicitamos citar para dicha sesión a los secretarios de Desarrollo Social, Salud, Educación, Medio Ambiente, Bienestar Social, director de Planeación, director del EDU, director del Inder, gerente de Isvimed para responder las inquietudes expresadas en la solicitud de la comunidad.

Presentada por la mesa directiva.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. **Es aprobada.**

### 6. CITACIÓN

Interviene el señor concejal Luis Bernardo Vélez Montoya para solicitar no se dé lectura al cuestionario de la citación.

Se somete a discusión. No se presentan intervenciones. **Es aprobada.**

Se da lectura, por parte de la secretaría, a la siguiente comunicación:

“Asunto: Delegación de citación ordinaria 5 de abril de 2011.

Me permito informarles que por motivos de fuerza mayor, delego en la doctora Melisa Álvarez Licona, subdirectora de Planeación, la representación del Instituto en la sesión del día de hoy en lo concerniente al debate por los desastres ocasionados por la quebrada La Cangrejita.

Claudia Cecilia Cadavid Márquez, directora general Isvimed.

La Presidencia:

“Damos la bienvenida a la doctora María Patricia Tobón Hincapié, secretaria del Medio Ambiente; al doctor Juan David Echeverri, de Empresas Públicas de Medellín; a Marta Lucía Londoño, área de recolección; al doctor Carlos Alberto Molina, director Territorial Aburrá Norte de Corantioquia; al subdirector de proyectos del Área Metropolitana, Juan Manuel Patiño; Melisa Álvarez y María Patricia Pineda de Isvimed; a Carlos Eduardo Macías, subsecretario de Metrorrío; Liliana Adarve del Simpad.

Además a los demás funcionarios que nos acompañan en la mañana de hoy, a la comunidad”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Interviene la secretaria del Medio Ambiente, María Patricia Tobón Hincapié:

“Voy a presentar unas generalidades, pero como este es un caso muy técnico y de ingeniería, para poder dar una respuesta muy concreta y dar pie a que la comunidad participe en el debate, la intervención la continúa Carlos Macías, subsecretario de Metrorrío.

A diferencia del debate de ayer, donde recogiendo una desadministración que se ha dado en este tema de bomberos y con un reto muy grande de cumplir con unas acciones inmediatas, el debate de hoy también recoge una historia de ciudad, de ubicación en este territorio, de la ciudadanía que hoy en día estamos a través de la conformación de la secretaría de Medio Ambiente, atendiendo particularmente en este plan de desarrollo, estamos dando respuesta a dos programas de la estrategia No. 4 que se llama “Hábitat y mejoramiento de ciudad”.

Esos programas son:

- Proyecto de intervención de quebradas
- Proyecto prevención, mitigación y atención de emergencias en quebradas.

Un poco para recordarles que nuestra ciudad tiene una red hídrica de 1.888 kilómetros, de estos son 181 kilómetros que están en cobertura, son 83 kilómetros que están en canal y 1.625 que están en forma natural.

En esa cantidad y recorrido de kilómetros tenemos 56 quebradas principales y 4.161 afluentes.

Para hacer nuestro trabajo desde la secretaría del Medio Ambiente en el tema de quebradas, tenemos una matriz de obra, que se hace teniendo en cuenta unos criterios, uno de ellos es el riesgo de inundaciones que hay en la ciudad; otro es el riesgo geotécnico, otros son los aspectos sanitarios y el daño a infraestructura.

Dentro de esta matriz tenemos unos puntos que priorizamos, es muy dinámica, tenemos 672 puntos que están priorizados, pero esa matriz cambia mucho, por muchas razones, porque tenemos que atender permanentemente quejas de las comunidades, acciones populares, urgencias manifiestas.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Para el 2011 el presupuesto asignado para la intervención de quebradas es de \$9.559 millones, con el cual se contempla atender 16 puntos con su respectiva interventoría.

De esos puntos, uno muy grande es una urgencia manifiesta en la quebrada La Blanquizala; otros tres puntos son acciones populares falladas en la quebrada La Magdalena, Chorrohondo y La Escopetería.

Nueve puntos priorizados en la matriz de obra, entre las que se tiene la quebrada La Hueso, La Quintana, La Moñonga, La Milagrosa, Bellavista, El Chambul, La Poblada y La Carevieja.

En el proyecto de prevención, mitigación y atención de emergencias, nuestro presupuesto para el 2011 es de \$1.541 millones a través del cual se contempla ejecutar una reparación de estructuras hidráulicas en las microcuencas de las quebradas La Picacha y La Hueso y las intervenciones se ejecutarán a lo largo de esta microcuenca según la necesidad, para eso tenemos un presupuesto asignado de \$420 millones.

También tenemos actividades de mitigación de riesgos hidrológicos mediante la reparación de estructuras hidráulicas y remoción de sedimentos en la ciudad de Medellín. Se atenderán puntos que se prioricen en la matriz de obra por un valor de \$665 millones.

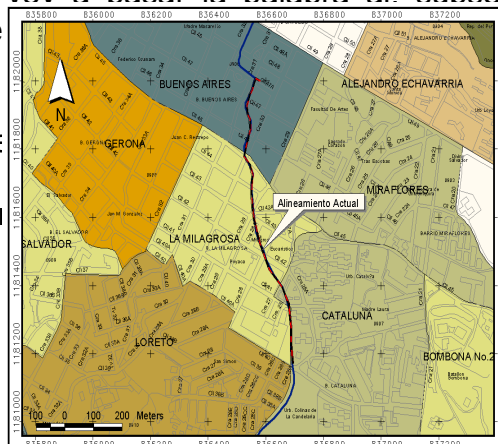
Y hacemos reparación de coberturas, estructuras hidráulicas y limpieza de márgenes de quebradas en la ciudad y se atenderá con 549 millones de pesos.

Los recursos para el tema de quebradas siempre serán escasos y a través de esa matriz de priorización de obras, intentamos hacer nuestro mejor esfuerzo de atender a la ciudad en ese tema.

Señor Presidente, hasta aquí es el tema de las generalidades, si usted me permite le voy a pasar la palabra al subsecretario de Metro Río, para que entremos e

Interviene e

“Iniciamos i



### LOCALIZACIÓN

La zona en estudio se encuentra ubicada en la comuna 09 de la ciudad de Medellín, involucrando los barrios La Milagrosa, Cataluna y Buenos Aires, iniciando en la Carrera 26 con Calle 41 hasta la Carrera 47 con Calle 31.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Descripción general de la zona de estudio:

- La Quebrada La Milagrosa nace en cercanías al Seminario Mayor de Medellín, orientándose en sentido sur-norte hasta desembocar en la Quebrada Santa Elena.
- El tramo, objeto de análisis, inicia en la carrera 26 con calle 41 y termina en la carrera 31 con calle 47. En este tramo la quebrada hace su recorrido por debajo de viviendas y vías vehiculares, en algunos sectores cruza patios de viviendas y solares.
- En todo este recorrido la quebrada recibe aporte de aguas residuales y basuras provenientes de las viviendas, convirtiéndose en un foco de contaminación, especialmente en los sectores donde el cauce corre como canal abierto.
- En general, la quebrada La Milagrosa transita inicialmente en el tramo en estudio (aproximadamente 15 metros) por un canal natural con viviendas invadiendo el cauce, rodeado por vegetación y en algún sector cubierto con concreto, hasta el cruce con la calle 41 donde se pierde su lecho y es reemplazado por una tubería de concreto con diámetro de 27" que se desprende de colectores de aguas lluvias.

### **Cobertura quebrada La Milagrosa**

#### **Punto: Carrera 26 con Calle 41**

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

- En este sector las viviendas tienen sus estructuras de soporte (pisos) invadiendo el cauce de la quebrada y adicionalmente están vertiendo sus aguas residuales, generando problemas de salubridad
- A partir de este punto (cruce de la quebrada la milagrosa por la calle 41) su recorrido lo hace por debajo de las viviendas de forma no visible a profundidades entre 2 y 4 metros. Según residentes del sector, en años anteriores en época de crecientes se presentan desbordamientos en los baños de las viviendas, debido a la conexión del sistema de aguas residuales con el cauce de la quebrada.
- En este tramo, la Quebrada La Milagrosa cruza por debajo de las viviendas e infraestructura vial en una antigua bóveda en piedra pegada que presenta los deterioros propios de la socavación de la quebrada, esto sumado a problemas de insuficiencia hidráulica y contaminación generada por conexiones de aguas residuales provenientes de las viviendas.

Al llegar a la vía (calle 41) la quebrada es encauzada a una tubería de concreto de 27" de diámetro, reduciéndose en forma abrupta la sección hidráulica. Este cambio de sección genera desbordamientos durante las crecientes y represamientos de agua.

### **Punto: Calle 44 con Carrera 29**

En la salida de la quebrada por la calle 44 con carrera 29, se encuentra una cámara de inspección donde la quebrada lleva aguas combinadas a una profundidad de 2 metros como muestra la Figura siguiente. En este sector el caudal es visiblemente mucho mayor que en el punto de inicio debido a los aportes de aguas residuales.

### **Punto: Carrera 30 con Calle 47, antes de llegar a la nueva cobertura de la quebrada:**

En este sector la quebrada sale desde una tubería de concreto y nuevamente corre visiblemente sobre un lecho rocoso por patios de algunas viviendas.

Casos atendidos por el Simpad. Quebrada La Cangrejita o La Milagrosa: 2 definitivas, 4 temporales.

### **Información de las visitas realizadas:**

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

FICHA	FECHA	COMUNA	EVENTO	CARRERA	NÚMERO	BARRIO	NOMBRE	DEF	TEMP
8108	16/11/2006	9	Humedades	Cra.29	48-70	Villa Hermosa	Dora Eunice Rendón		
9549	03/05/2007	9	Estructural	Cra.28	45-51	Miraflores	Silvia Castellón Villegas		
14346	26/04/2008	9	Inundación	Cra.29	48-15	La Milagrosa	Fabio Ariamendi	2	1
24471	16/09/2009	9	Humedades	Cra.28	45-111	Miraflores	Luis Fernando Machado		
32559	23/11/2010	9	Estructural	Cra.29	48-14	Villa Hermosa	Julio Serna		2
32858	03/12/2010	9	Inundación	Cra.29	48-25	Villa Hermosa	Aracelly Garcia		
33110	08/12/2010	9	Estructural	Cra.29	48-5	Villa Hermosa	Bianca Cecilia Lopez		
33817	20/01/2011	9	Estructural	Cra.29	48-05	La Milagrosa	Sec. Gobierno		
34193	08/02/2011	9	Humedades	Cra.29	48-25	Villa Hermosa	Aracelly Garcia		
396	29/08/2004	9	Estructural	Cil.43	29-52	Buenos Aires	Dario Echeverry		
14603	15/05/2008	9	Estructural	Cil.44	29-40	La Milagrosa	Teresa Quintero		
20962	20/01/2009	9	Inundación	Cil.44	29-25	Buenos Aires	Natalia		
33246	22/12/2010	9	Estructural	Cil.43	29-14	Buenos Aires	Rosa Ebelia Ramirez		
34233	10/02/2011	9	Estructural	Cil.43	29-14	Buenos Aires	Rosa Ebelia Ramirez		1
34822	10/08/2011	9	Estructural	Cil.45	29-100	Buenos Aires	Carlos Ordoñez		

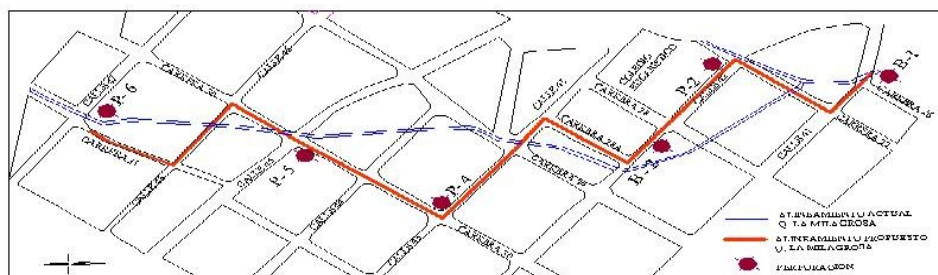
Las visitas atendidas corresponden principalmente al deterioro estructural y las humedades que presentan las viviendas localizadas sobre la cobertura de la quebrada La Cangrejita. Además de los casos de inundación que han afectado varias viviendas, en particular las que se encuentran en sótanos.

### Solución propuesta:

La Secretaría del Medio Ambiente cuenta con los “Estudios y diseños de la solución hidráulica y estructural de la quebrada La Milagrosa, desde la carrera 30 por calle 45 hasta la carrera 27 por calle 42, aguas arriba y aguas abajo, punto de referencia, Barrio La Milagrosa”, el cual cuenta con permiso de ocupación de cauce otorgado por la autoridad ambiental.

A partir de los estudios realizados viene ejecutando la desviación del cauce actual de la quebrada La Milagrosa, definiendo un nuevo alineamiento por debajo de las vías vehiculares, en un sistema de cobertura en una longitud aproximada de 874 metros y un costo estimado a 2010 de \$4.300'000.000.

La línea azul es la quebrada actual donde podemos ver en su recorrido que pasa por debajo de casas en la mitad de las cuadras y por debajo de vías de manera no organizada. La propuesta es la línea roja, hacer una especie de by-pass de la quebrada utilizando las vías, las calles y las carreras:



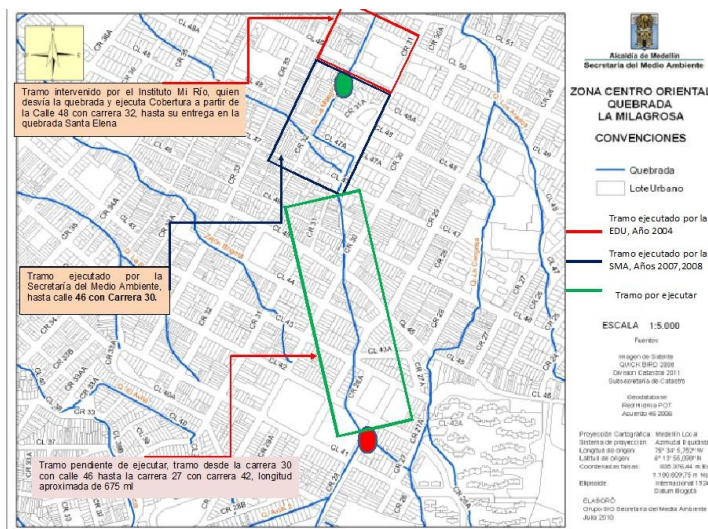
## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

### Ejecución de las obras:

A la fecha, la Secretaría del Medio Ambiente ha invertido recursos por valor de \$345'000.000, con los cuales se han ejecutado obras hasta la calle 30 con carrera 46.

Para la presente vigencia se plantea invertir \$230'000.000 para la ejecución de un tramo de canal de la quebrada La Milagrosa. El proceso de contratación se encuentra en la fase de prepliegos.

En este plano están las diferentes intervenciones que se han hecho. En la parte de arriba vemos la intervención que se había hecho desde la época del Instituto Mi Río:



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Tenemos desde el año pasado la programación de recursos para este año de ir avanzando en esta problemática, cosa que se puede demostrar con que los pliegos de condiciones para ejecutar esta obra ya están colgados en la página web, está en prepliegos y estamos esperando las observaciones de los proponentes.

Esperamos que si todo va bien podemos hacer la contratación y seguir aportando hacia la solución de esta problemática”.

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Hay una pregunta para la Personería y creo que debe contestarnos esa pregunta que está dentro del cuestionario.

Y cuál es el tema de Empresas Públicas de Medellín para que el representante de EPM nos hable del tema, cómo nos va a ayudar a la solución porque nos hablan de aguas residuales. Asimismo, qué trajo Isvimed hoy en el tema para estas personas, que dicen que hay 2 personas que tienen que desalojar y hay 4 que es el desalojo temporal.

Me hablan de 430 millones de pesos, pero se necesitan 4.300 millones de pesos, entonces hasta cuándo esta comunidad va a seguir sufriendo esta situación que viene desde antes del 2004.

Entonces quisiera que hable primero Empresas Públicas de Medellín, Isvimed y que la Personería responda la pregunta que fue muy precisa”.

Interviene el subdirector de entes territoriales de EPM, Juan David Echeverri:

“El tema de esta quebrada, como muchas otras de la comunidad, corresponde a una situación que describió muy bien la Secretaría del Medio Ambiente.

Es una quebrada con una cobertura de mucho tiempo, con una construcción de viviendas encima del cauce de la quebrada y con una construcción en unos sótanos que si bien tienen redes disponibles, las construcciones en los sótanos no permiten el drenaje hacia esas redes e servicios públicos.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

En éste y en muchos otros casos planteamos a la comunidad la posibilidad de que la descarga de las redes de esas viviendas hacia el sistema de servicios públicos se haga a través del proceso de rehabilitación viviendas, que hemos explicado reiteradamente a la comunidad y a este Concejo, en el cual le ofrecemos una alternativa de financiación a la comunidad para que atienda su obligación de descargar las redes o las aguas residuales al sistema de EPM.

En ese sentido, estamos a disposición de la comunidad en el caso de que consideren ésta como una alternativa válida.

Sin embargo, algunas de esas viviendas están por debajo del nivel de las redes y se requeriría una solución alternativa para atender esas viviendas, que tendríamos que trabajar con la comunidad, Isvimed y con la Secretaría del Medio Ambiente, como hemos trabajado.

El planteamiento que le hacemos a la comunidad hoy es que hay unas redes que son las descargas de las viviendas y que es responsabilidad de cada uno de los habitantes del sector. Nosotros para acompañarlos en ese proceso les ofrecemos el programa de habilitación viviendas, mediante el cual se puede financiar la parte de la acometida que corresponde a cada uno de los habitantes del sector.

Estudiaríamos la posibilidad con los otros habitantes que no tengan la manera de descargar directamente de nuestras redes, qué alternativas se pueden encontrar en un trabajo conjunto que hemos desarrollado con la Secretaría del Medio Ambiente, Simpad, Isvimed y con la EDU para una solución alternativa.

Las respuestas de EPM al cuestionario están incluidas entre las respuestas de la Administración Municipal, porque las inversiones y los trabajos fueron realizados directamente por la Administración Municipal y no por Empresas Públicas de Medellín”.

Interviene la subdirectora de Planeación de Isvimed, Melisa Álvarez:

“Lo primero es que en el cuestionario se planteaban dos requerimientos específicos de información: el primero, presentar por parte del Instituto qué se venía adelantando sobre un posible programa de reasentamiento de población ubicada en la quebrada La Milagrosa o La Cangrejita; y el segundo, que está

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

muy alineado con el programa de reasentamiento, es cuántos grupos familiares venían siendo atendidos por subsidio de vivienda municipal, que en este caso se otorga a través de la entidad que nosotros lideramos.

Es de anotar que el Instituto para actuar dentro del programa de reasentamiento tiene unos lineamientos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial, que le especifica que tiene dos líneas de intervención: la primera, el reasentamiento para población ubicada en zona de alto riesgo, cuya evacuación definitiva ya fue tipificada por la autoridad competente y, la segunda, el reasentamiento de la población cuando va a ser intervenida por una obra necesaria de la Administración en la que nosotros participamos.

En este caso en específico hemos estado participando y conociendo la situación relacionada con el asentamiento de Medellín sin tugurios desde varios componentes, porque el Instituto viene interviniendo allá en el programa de mejoramiento integral de barrios, titulación, legalización y mejoramiento en aquellas viviendas donde es posible, porque no están ubicadas en zonas de alto riesgo.

Y para el caso específico de quienes están alrededor o incluso por encima del cauce de la quebrada La Milagrosa, en este momento se tiene de un asentamiento de muchos grupos familiares con conocimiento de 15 visitas, con 4 solicitudes de evacuación temporal y solo 2 definitivos, de los cuales el Instituto tiene hoy atendida una sola persona por carencia de la situación específica de conocimiento de la entidad.

El programa de reasentamiento en este caso, que sería por fuente de evacuación definitiva, empezaría con el subsidio de arrendamiento temporal para aquellos grupos familiares que fueron determinados que están en una zona de riesgo inminente y deben salir de su territorio y que hoy el Instituto tendría los recursos para subsidiar el arrendamiento temporal.

Acerca de las posibles obras que se puedan desarrollar allí, como el posible parque ambiental que se tiene establecido desde la regularización urbanística, al Instituto se le hace necesario como fuente de información y de necesidad que se remitan aquellos grupos familiares que van a ser intervenidos con aquellas obras que se determinen por parte de la Administración, para comenzar un protocolo especial que implica el tema del arrendamiento temporal, la

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

verificación de requisitos a la luz del subsidio municipal, establecido por el decreto 867.

Esto para lograr determinar quiénes de aquellos grupos familiares logran el objeto de un subsidio municipal de vivienda para hacerlo eficaz en una solución de vivienda definitiva institucional por parte de la Alcaldía, o en el caso que se determine el desarrollo de un proyecto de reasentamiento en sitio propio de acuerdo a los estudios que se realicen por Planeación Municipal”.

Interviene la representante de la Personería, Gina María Upegui:

“La pregunta que nos hace el cuestionario dice: ¿Qué información tiene la Personería de Medellín de los desastres ocasionados por la quebrada La Cangrejita y qué intervenciones se han realizado?

La Personería en la guarda y promoción de los derechos colectivos y del ambiente incluye la de las cuencas y microcuencas.

En el año 2009 por petición del señor José Iván Peláez Bernal se hizo una vigilancia administrativa con número de negocio 04019 de 2009 en donde se cuestiona a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente respecto a que si no se han hecho labores de limpieza en esa microcuenca que afecta las viviendas de varios ciudadanos, que arroja escombros, materia fecal, desechos de materiales de construcción y otras basuras en las residencias cuando se desborda.

La Secretaría de Salud informa que hizo unas visitas y por no ser de su competencia remitió a la Secretaría del Medio Ambiente y a las Empresas Públicas de Medellín para que se viera la posibilidad de conectar a esas familias que vierten los desechos sólidos a la cuenca.

La Secretaría de Medio Ambiente responde con unas fechas concretas de realización de labores de limpieza durante ese período. Por ese motivo se archiva la actividad de vigilancia administrativa.

La Personería considera que proyectos como el de Educación Ambiental para el Municipio de Medellín y los Planes Ambientales Locales resultan en esta época, porque estamos en retraso frente a la corresponsabilidad de cada uno de los

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

ciudadanos que arrojamos basuras, muebles, porque debe ser preocupante para una persona que llegue a su casa materia fecal y muebles viejos.

No obstante la Secretaría competente limpie todos los días del año esa cuenca, si la actitud de los ciudadanos es seguir vertiendo toda clase de basuras y desechos en ellas, será nefasto para todos.

La comunidad debe ser protegida y tiene que autoprotegerse y esto significa la responsabilidad que todos tenemos, y para eso en los Planes de Educación Ambiental el proyecto de acuerdo que está en curso, intervenimos en la medida que se va a hacer promoción y formación en derechos colectivos y del ambiente en mecanismos de protección de estos derechos y en corresponsabilidad que atañe a cada uno de los ciudadanos frente a los recursos naturales”.

Interviene representante de la comunidad, José Giraldo:

“Son \$4.300 millones de pesos que vale los 817 metros donde hay que hacer la cobertura, el Concejo teniendo la voluntad política en una adición presupuestal que se puede dar a mitad de año.

Otra opción es haciendo traslados presupuestales de otras secretarías para poder hacer esta obra de ciudad. ¿Qué se gana la Milagrosa con inaugurar el parque si se le había dicho al Alcalde que esta obra se necesitaba primero?

Aunque claro que estamos contentos con la remodelación del parque, mañana estaremos con carteles diciéndole al Alcalde que necesitamos hacer esta obra también.

Pagamos impuestos todo el año, tasa ambiental, sobretasa, todos pagamos.

Qué pesar que una empresa tan poderosa como EPM lo que diga es que financia una acometida, que eso lo sabemos hace 50 años, que cuando nosotros vamos a hacer un arreglo y solicitamos una financiación nos la hacen, pero aquí necesitamos que se metan la mano al bolsillo.

El doctor Santy, el doctor Nicolás Duque que fue inspector de la 9A, cerca donde tenemos el problema de la quebrada, todos los concejales, vamos a mostrar en el Concejo que hay voluntad política y que vamos a conseguir esa

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

plata, porque vayan ustedes a esas casas donde se salen esas aguas y vean esos pisos para que se den cuenta.

Le solicito a la comunidad que mañana sea más nutrida la asistencia en el parque de la Milagrosa para que el señor Alcalde nos escuche, porque si él tiene la voluntad política, de inmediato dice que se hará en esta Administración porque ya están los diseños, los estudios de suelo, todo, falta solo el dinero y licitar para iniciar la obra.

Jairo, Uberney, Fabio, les recuerdo y a todos en general, que hace unos 10 años para poder lograr que la quebrada la Palencia fuera una realidad tuvimos que hacer un cabildo abierto.

Segundo cabildo abierto que se tuvo que hacer en la comuna 9 fue con la problemática del parque de los bomberos que ahora esa placa deportiva vive llena de gente haciendo deporte, y tuvimos que hacer un cabildo abierto porque cuando los bomberos se trasladaron dejaron eso tirado y los indigentes se habían apropiado allí.

Hicimos un cabildo abierto y se logró que nos entregaran un hermoso parque que ahí está. Lo iba a tocar la obra de la 34 y no dejamos porque ese es un espacio del que se apropió la comunidad hace muchos años.

Se necesita voluntad política y que todos los líderes nos unamos para que consigamos \$4.300 millones”.

Interviene representante de la comunidad, Antonio José Montoya:

“La comuna 9 brilla otra vez por la problemática de las quebradas. Hoy es la Cangrejita o Milagrosa y se nos está presentando inundaciones y mañana se van a ir al piso edificios, casas y hasta la parroquia afectadas por esta quebrada.

Le pregunto a la Administración Municipal si es que no hay fondos para hacerle una limpieza a la quebrada, y sacarle los escaparates y muebles para que en los aguaceros no nos levante los pisos de las casas que pagan impuestos y pagan todo lo que el Municipio les exige día a día.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

El reporte del Simpad es que desalojemos, pero cómo es posible que una familia que ha vivido tradicionalmente allí hace unos 50 años, que paga impuestos, le digan de la noche a la mañana que desaloje, si fueron ustedes mismos quienes les dieron el permiso para que construyeran.

Hoy se crecieron las quebradas y esta viene desde arriba de barrio Pablo Escobar y baja destapada y llega donde está entamborada y nunca he visto que le hagan mantenimiento.

Cuando traemos estas peticiones a la Administración Municipal, la respuesta es que las meta al PP que es un sofisma de distracción donde nos vamos todos a pelear y conseguimos \$15 millones para limpiar una quebrada y vemos como hoy se necesita \$4.000 y punta de millones para poder hacer una intervención en quebradas y mañana no tengamos que salir las más de 100 viviendas asentadas en ese nicho de la quebrada a pedir por medio de una teletón remedio y soluciones a esto.

Señores concejales, ustedes serán elegidos si se ganaron ese voto y trabajaron por una comunidad. La Administración Municipal debe poner su granito de arena para que mañana no tengan que decir que la quebrada se llevó las y casas y hubo tantos muertos por negligencia de la Administración Municipal.

A esta Administración Municipal le hemos llevado cantidad de proyectos para que las cosas se solucionen pero todo se va a un archivo.

Espero que este llamado, gracias al concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, salga adelante.

La comunidad no va a protestar con groserías, pero sí haremos una protesta como debe ser porque pagamos impuestos y somos ciudadanos que tenemos hijos para levantar”.

Interviene representante de la comunidad, Uberney Zabala:

“Cuando dice la Administración Municipal que está transformando a Medellín, me pregunto si la Cangrejita hace parte de Medellín porque no veo transformación allá.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

La Secretaría de Medio Ambiente hablaba del montón de plata que han invertido y pregunto dónde, porque allá no se ha visto nada.

Con toda la plata que han invertido en estudios, diseños, capacitaciones, hubieran canalizado la quebrada y reubicado las viviendas ¿Será que es un negocio redondo esas tales capacitaciones porque allá no vemos nada?

Doctor del Medio Ambiente, lo invito a que se ponga las botas y conozca la quebrada.

Esta problemática es culpa de todos y tampoco hay autoridad que haga nada. Cuando Planeación hizo un estudio y se lo entregó a Isvimed había 40 viviendas y ya hay 150 porque la gente sabe que esas casas las van a reubicar y hay ranchos a los lados de la quebrada para que los reubiquen con una vivienda buena y nadie le pone la mano a eso, hay dos inspecciones y ninguna hace nada.

Allá no hay quien haga nada, el concejal Jesús Aníbal Echeverri y el doctor Rivera suben por allá y se les agradece la voluntad, pero de nada sirve, porque el Área Metropolitana les dice que va a hacer cosas y no hacen nada.

Personalmente defiendo a EPM porque ha hecho en el barrio lo que han podido. Nosotros le decimos al Área Metropolitana que haga un sistema no convencional de alcantarillado y no dizque lo puede hacer, y entonces EPM hace un acueducto y Área Metropolitana lo sanciona porque lo hizo.

La solicitud es que se pongan de acuerdo. Que la Personería haga cumplir a todo mundo, que les diga a los inspectores que cumplan con su deber y multen a quienes arrojan basura a la quebrada.

Lo que estamos haciendo con el parque y la vía es maquillar la ciudad, tapan por encima con jardines bonitos, pero el problema está enterrado y nadie le pone mano a eso.

Isvimed tiene muy buena voluntad de pagarles arriendo a las personas, pero guarden plata para que después del invierno le paguen a otras 100 familias, porque eso se volvió un negocio, porque una familia va y hace un rancho de plástico y le solicita a Isvimed que los reubique y empiezan a pagarle tres meses arriendo. Luego se van para otro barrio y vuelven y solicitan lo mismo y

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

allá le tienen que pagar otros tres meses, por tanto solicito no más estudios, métense al pantano y cojan el problema desde donde viene.

Me preocupa lo del Túnel de Oriente que por allá arriba va a pasar una vía, cojan esa quebrada y límpienlas de arriba para abajo.

Hay un muro de contención en la quebrada la Cangrejita y le sirve de pared a 50 casas que pusieron el muro como pared de la casa y le tiran una rambla encima de la quebrada y construyen la casa.

Solicito que la comisión accidental se haga metidos en la quebrada para que tenga una verdadera solución, porque de lo contrario preparen nuevamente la comisión para el otro año”.

Interviene representante de la comunidad, Horacio Muñoz:

“Hablo en nombre del barrio la Milagrosa, porque es gente que sufre cuando llueve por causa de la quebrada y que de pronto tengan que salir con sus cosas.

Le pregunto al Alcalde porqué arregló el parque, la 29, y puso un bulevar desbaratando todas las aceras y no arregló primero la problemática de la Cangrejita, porque cuando llueve, la quebrada botas las tapas; no pensaron que se construirían muchas urbanizaciones arriba y que íbamos a sufrir los de abajo.

¿Por qué comienzan desde Buenos Aires a hacer un bulevar de la 29? ¿Por qué no dijeron: Vamos a arreglar primero la quebrada, la cogemos desde el parque y la bajamos hasta La Toma, por toda la 29?

¿Por qué comenzaron de Buenos Aires para arriba a arreglar la 29?

Un bulevar que prácticamente nadie necesita allá. Sufrimos es por la quebrada La Cangrejita. Le pido a los concejales, porque allá han ido las Empresa Públicas, han ido tres carros con los doctores, los ingenieros, “esto lo vamos a arreglar”, pero no arreglan nada.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Hay que ver a la una o dos de la mañana la gente saliendo a la calle porque el agua está dañando todas las cosas en la casa.

Invito a uno de los concejales, aquí el único, doctor que ha ido allá, el doctor Echeverri, él que sufre por nosotros. ¿Quiero saber cuál más de los concejales ha ido por nosotros allá? Ninguno. Van dos o tres carros, miramos. El ingeniero, “esto sí, eso lo vamos a hacer”.

El “espero”. Concejales, que se acuerden del barrio La Milagrosa, que no vayan a otros barrios. Que esto sí lo vamos a arreglar, pero la de nosotros no.

César Naranjo, cuando fue alcalde, lo llevé hasta allá. “No, esta semana comenzamos a arreglar esto aquí”. Pero no me acuerdo cuándo, hasta se me olvidó.

Yo, que soy de los más veteranos de todos, sí he sufrido, la quebrada La Cangrejita. Espero y espero, que ustedes concejales vayan, miren, ya vieron todas las fotos aquí, que toda esa plata que le botaron al parque.

¿Por qué no hicieron primero la quebrada? ¿Por qué cogieron la 29 para arreglarla y no la quebradita?

Les pido también, en el barrio La Milagrosa hay mucha inseguridad. Les pido que se acuerden de nosotros los del barrio La Milagrosa”.

Interviene el vocero de la JAC, Quinta Linda, comuna 9, Gustavo Restrepo:

“Hablando de maquillaje, que hablaba el señor Uberney precisamente y de intervención cosmética, quiero decirles que existe el famoso PIOM – Plan Integral de Manejo y Ordenamiento de la Microcuenca de la quebrada La Pastora, La India y La Cangreja.

Desafortunadamente, en la administración se desengavetó este proyecto pero con una intervención cosmética. Prácticamente, lo que debían de hacer en estas microcuencas nunca se realizó.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Esas intervenciones cosméticas dieron cuenta del parque lineal La India y las intervenciones que debían de hacer, prácticamente botaron a la basura cerca de 1.700 millones de pesos para intervención de estas microcuencas.

En este orden de ideas, convocamos a la Secretaría de Medio Ambiente para que nuevamente actualice esos estudios de la formulación del Plan Integral del Manejo y Ordenamiento de esas Microcuencas.

Ese estudio lo hizo la unión temporal Hexane Ecosistemas, en el 2005, en un contrato con la Alcaldía de Medellín. Es hora para que se pongan de acuerdo, la Comisión Técnica del Simpad; el doctor Mario Flórez Arroyave de Planeación; el doctor del Simpad Camilo Zapata Wills y otros profesionales, así como Obras Públicas para que hagamos un marco de intervención integral para estas microcuencas.

Especialmente, ahora lo que nos trae acá es la comunidad de La Milagrosa y su quebrada que se divide en dos, La Cangreja y La Cangrejita y se unen formando La Milagrosa.

Con el Plan de Intervención, volviendo al famoso Túnel de Oriente, ya sabemos qué pasó cerca al Colegio San José con la intervención para la concesión del Túnel de Oriente.

Toda esta zona se va a ver completamente afectada. Donde tenemos cerca de humedades del 10 al 80% de agua, saturación de la montaña, es una esponja completa.

Los impactos negativos que vamos a ver nosotros involucrados van a ser grandísimos.

Pedimos también que se tengan en cuenta esos impactos negativos que se van a tener para la formulación o la reactualización de ese estudio que hay en detalle.

Y reiteramos nuestro llamado a Secretaría de Medio Ambiente, a Metro Río, a Obras Públicas para que trabaje coordinadamente y pongamos en cintura a estas Curadurías que siguen dando sus licencias a conjuntos residenciales que están afectando la parte alta de esta montaña y simplemente los impactos negativos los recibimos los de abajo”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Saludar muy especialmente a todos los mandos medios, exceptuando a la doctora Patricia Tobón de Medio Ambiente.

Dejo en este debate que no está el señor Personero y quisiera que me entregaran por escrito la respuesta a esa pregunta y que fuera ahora mismo. La pregunta que fue entregada a la Personería y que me la entreguen por escrito. No quedé satisfecho con la respuesta que me dio la doctora.

De igual manera, fue citado el señor gerente de Empresas Públicas de Medellín, el doctor Echeverri. Ojalá usted pueda aquí definirme y tener la capacidad de decirme qué vamos a hacer allá.

Cuando nos envían acá mandos medios, señor Presidente, es porque ellos pueden resolver los problemas aquí y les tengo unas preguntas, doctor David Echeverri a usted para que me las resuelva aquí. No me vaya a salir por allá con algo que no tiene que ser y sino no podemos.

Presidente, que venga el Gerente, el Director o él que tenga que venir para que directamente resolvamos el problema con ellos porque sino esto sería un canto a la bandera.

Nosotros vamos a seguir con que citamos al Secretario, porque eso lo dice ahí inclusive, ‘Citar’. No sé si mandaron carta, tampoco las he escuchado.

Porque fui muy claro acá:

Solicito a la honorable plenaria del Concejo de Medellín cítese al personero de Medellín, doctor Jairo Herrán Vargas; a la secretaria de Medio Ambiente, la doctora María Patricia Tobón Hincapié (que está con nosotros); al Director del Simpad, al doctor Camilo Zapata; al gerente de Empresas Públicas de Medellín, doctor Federico Restrepo Posada; director del Área Metropolitana, doctor Mauricio Faciolince.

¿Quién hay del Área Metropolitana? Mire, doctor Callejas.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Estoy que levanto este debate. Es que aquí no hay con quién hablar. El Área Metropolitana también tiene que dar respuestas ahora o vamos a seguir nosotros entonces.

En esto nos van a mandar la aseo o el vigilante y frescos.

A la directora del Isvimed, doctora Claudia Cadavid.

No sé, señor Presidente, pero ustedes nos tienen que dar más garantías, la Mesa. ¿Cómo nosotros vamos a permitir que nos envíen gente de segundo y tercer nivel?

No, señor Presidente. Aquí no tengo con quién hablar. El problema de esta quebrada es problema de Empresas Públicas de Medellín. El problema de esta quebrada es del Área Metropolitana. El problema de esta quebrada es que los de la Personería tienen que estar haciendo una investigación porque el problema está desde el 2004.

¿O será que estos funcionarios que mandaron de segundo y tercer nivel me pueden solucionar el problema o solucionar el problema a esta gente?

Yo sí quisiera saber si mandaron carta y les dieron autoridad a ellos para esto. ¿No sé cuáles son las razones? ¿El hecho de que sea una quebrada que tiene más de cien casas en alto riesgo, que no falta sino que hayan muertos, para ir a decir: "Vaya arreglemos"?

Como el tema del Parque, donde apenas hubo una niña muerta; ahí sí, cerremos el Parque.

¿Tiene que haber muertos en esta ciudad para que solucionemos el problema?

No estoy de acuerdo con eso, señor Presidente. Le pido a la Mesa Directiva, o vienen los Secretarios, o vienen acá, o qué somos nosotros.

No se dice que nosotros somos la Junta Directiva de esto, doctor Ballesteros, doctor Moncada.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

O siguen mofándose y burlándose de nosotros porque aquí creo que dice: 'Cítese'. No que se invite, ni que se diga: "Envía allá al doctor Echeverri, envíe allá al doctor Juan Manuel o a una funcionaria de la Personería".

Usted me cuenta, señor Presidente. Le pido el favor que me lea el Reglamento. Cuando uno cita a un secretario, quién tiene que venir. Porque aquí fui muy claro: "Cítese".

Entonces no podemos hacer el debate porque no hay con quién. ¿O será que todos los debates van a ser aquí un canto a la bandera?

Uno se va y dije: "Voy a mirar lo que dice el Decálogo de Conducta de Ética". Aquí lo tengo. El Decálogo de Conducta Ética dice: 'los alcances, las funciones'.

Hay un reglamento ahí que si se cita al secretario, es el secretario. ¿O es que están todos enfermos para ir llevar al Padre para que les apliquen los Santos Oleos?

¿Es que este debate, no es debate de ciudad? Bien lo dijo mi amigo Uberney: ¿Será que La Milagrosa no es de Medellín? Ustedes no pagan impuestos. Pagan impuestos por allá en Rionegro, Guarne o no sé dónde.

No le veo garantías a esto, doctor Callejas, con todo el respeto. Creí que iban a venir. A veces el Personero manda un doctor y después viene él, al ratico cuando uno va a empezar el debate. Ni eso.

Creí que el doctor Echeverri venía mientras llegaba el doctor Federico. De igual manera creí que el doctor Juan Manuel venía mientras llegaba el doctor Mauricio Faciolince.

Doctor Callejas, me disculpa, uno acepta que no llegue uno. Pero que no lleguen tres Secretarios.

Isvimed no llega. ¿O es que esta señora acaba de llegar aquí y no sabe cuál es la función de ella? Puede ser más familiar de la mujer de Aníbal Gaviria pero eso no es ningún problema, tiene que cumplir en este Recinto.

¿Cuándo le ha visto usted la cara a esa señora de Isvimed, cuándo se la ha visto? Y a un tema que tiene que ver, viene la doctora y nos dice: "Ah sí,

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

nosotros damos unos auxilios” y la gente allá. De 89 casas, doctor Callejas, que son más, que tienen problemas de humedades, tajamientos, enfermos están ustedes además.

La Secretaría de Salud tiene que ir a hacer allá un diagnóstico de cómo están estas personas, porque de igual manera hay muchos adultos mayores y niños. Son gente, seres humanos, doctor Callejas.

¿Qué voy a pedir acá? Iba a solicitar acá que eso se declarara Urgencia Manifiesta y que la declaráramos los 21 concejales porque es un tema grave, es un tema gravísimo. Lo vengo viviendo con don Antonio, estuvimos allá y se hizo cualquier cosa ahí, pero eso no es de cualquier cosa, doctor.

¿Con quién voy a hablar acá? ¿O será que la doctora de Medio Ambiente me soluciona el problema solita? ¿Será que usted es capaz de decirme: “Sí concejal, tengo los 4.300 millones de pesos, vamos a solucionar el problema de una”, sabiendo que Empresas Públicas tiene que ver con el tema.

Le cuento una perla, señor Presidente. Voy aquí a mirar el Plan de Desarrollo y me dice que en el tema de manejo integral del agua tienen 100.622 millones de pesos en el cuatrienio.

Vienen allí y nos dan una colombina, los ponen a chupar a todos ustedes, para ver si chupándose esa colombina, mueren todos chupando colombina. Este problema hay que solucionarlo.

Miren lo más grave, que por ahí va a pasar el famoso Bulevar de La Milagrosa – Ayacucho. Precisamente van a invertir una plata donde mañana tenemos que arreglar ese problema.

¿Cómo ustedes se atreven y permiten que esos diseños se hagan y que por ahí pase una obra, que invirtamos una plata de 1.500 millones de pesos, en vez de invertirlos allí donde está el problema?

Primero hay que solucionar el problema. Hay que buscar que estas personas queden tranquilas y luego hagan el Bulevar. Muy vacano el Bulevar, chévere, qué bonito, maravilloso, como dice por ahí un candidato ‘X’.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Nosotros cómo vamos a permitir que ese Bulevar se haga, sabiendo que por ahí tiene que pasar el trabajo de la quebrada, que ahora nos lo mostraron, que lo pasaron.

La verdad es que estoy que paro este debate y lo hacemos otro día”.

La Presidencia, a cargo del señor concejal Rubén Darío Callejas Gómez:

“Doctor Jesús Aníbal, a todas las personas que aparecen aquí en la citación, se les envió la carta de citación. Hay unos que enviaron una carta excusándose e indicando a los representantes respectivos, como es la Personería de Medellín e Isvimed.

Las otras personas que se citaron, como fue el Área Metropolitana y EPM, no enviaron ninguna carta. Simplemente, enviaron a los funcionarios que por lo general los han representado aquí en el Concejo.

Pero estamos de acuerdo, doctor Jesús Aníbal, usted es el citante en el debate. Si quiere leemos el Reglamento con el mayor de los gustos, sin dejar también de decirle que por medio de la Mesa Directiva se le hará llegar una carta a los respectivos gerentes y directores de estos institutos para decirles que por favor tengan la mayor prudencia para asistir a cualquier debate, así sea, por pequeño que lo quieran ver, como es en este tema de una sola quebrada, que usted está tratando de la comuna 9.

La idea, doctor Jesús Aníbal, es buscar que la Mesa Directiva con los funcionarios de enlace, con la Alcaldía de Medellín, le hagan un llamado de atención a la Administración y por lo menos acudan a estos temas o por lo menos que concilien las fechas también si ellos no pueden venir, para que vengan en cabeza de quienes representen eso.

Pero doctor Jesús Aníbal, con mucho gusto leemos el Reglamento, con la salvedad que le acabo de hacer”.

Continúa el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Por favor, Presidente. Porque no me quiero sentir burlado aquí y aquí me hago moler”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

La Secretaría da lectura al párrafo primero del artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo, que trata sobre el desarrollo de la citación.

El funcionario citado tiene la obligación de concurrir y entregar las respuestas al cuestionario con 22 copias y en medio magnético o electrónico a la Secretaría General del Concejo de Medellín, con dos días hábiles de antelación a la fecha de la citación.

Si el funcionario citado incumpliera con estos términos o no asistiera, no podrá desarrollarse la citación en el orden del día correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

Interviene el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Señor Presidente, hágame usted cumplir el Reglamento. Pero le digo que aquí no es solamente decir que les vamos a escribir, aquí tienen que iniciarse procesos disciplinarios porque están violando el Reglamento.

Acepto que el señor Personero envió carta. Pero aquí un tema que le corresponde al Área Metropolitana, que le corresponde igualmente a Empresas Públicas de Medellín, es un tema que tiene que solucionarse como tal porque ellos vienen desde el 2004 y hoy es 2011.

Le pido, Presidente, si a mí la comunidad me permite, levanto este debate aquí hoy y lo hacemos otro día”.

La Presidencia, a cargo del señor concejal Rubén Darío Callejas Gómez:

“Igual para hacer la salvedad que el doctor Camilo del Simpad, también se encuentra acá y ha estado durante la mayoría del tiempo de la sesión. Para que usted tenga eso en consideración.

Pero igual, doctor Jesús Aníbal, como dice el Reglamento y como se trabaja en estos temas, usted tomará la decisión si quiere que continuemos con el debate”.



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

Continúa el señor concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“No, señor Presidente. Termino el debate aquí porque no hay con quién y le voy a decir por qué.

Esperaba hoy que el señor Gerente de Empresas Públicas de Medellín nos tuviera una alternativa con el Área Metropolitana y con Medio Ambiente para solucionar ese problema.

Si nosotros nos juntamos. Si el Área Metropolitana pone 1.000 millones de pesos. Empresas Públicas de Medellín puede colocar 2.000 millones de pesos, porque además ellos mantienen un cheque al portador en blanco, no es sino nosotros ir a pagar allá servicios públicos y de todo. Es un tema de saneamiento ambiental.

De igual manera, pero en Medio Ambiente buscar 1.000 millones de pesos. Tendríamos 4.000 millones de pesos y comenzábamos con la obra y solucionábamos el problema porque el problema está, tiene los diseños, es simple y llanamente pasar eso por la vía principal, de una vez hacer el trabajo que se tiene que hacer con el tema del Paseo Bulevar de La Milagrosa a la 49.

Que nos parece muy bonito pero no podemos hacer un tipo de esta obra para después tener que romper y acabar con eso. ¿Dónde está el detrimento patrimonial?

Señor Presidente, dejo el debate en punta. Pido el favor que levantemos el debate y que se diga que fue porque no estuvieron los funcionarios que tienen que solucionar el problema.

El problema lo soluciona Área Metropolitana, Empresas Públicas de Medellín y Medio Ambiente, la Personería es la encargada de estar direccionando si le violan o no los derechos a estas personas.

Qué tan bueno que fuera la Personería la que demostrara una verdadera investigación de lo que esta gente está sufriendo allá. Conocí un hombre allá, que tenía una papelería y está quebrado. Está de ponchera.

Con todo el respeto, ya me autorizó la comunidad, señor Presidente, no tengo el blindaje, ni tengo los elementos para seguir con este debate”.

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

La Presidencia, a cargo del señor concejal Rubén Darío Callejas Gómez:

“Como usted lo enuncia, no satisfecho con las respuestas de la Administración, ni con los funcionarios que vinieron a la misma; dejamos el debate aquí y le solicito, por favor, que se arrime a la Mesa Directiva para que enviemos una comunicación a los respectivos entes que usted citó”.

### **7. LECTURA DE COMUNICACIONES**

La Secretaría informa que no hay comunicaciones.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones el miércoles 6 de abril, a las 8:30 de la mañana.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 10:35 a. m., y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA  
Presidente

LETICIA ORREGO PÉREZ  
Secretaria General

Anexos:

1. Orden del Día (3 folios)
2. Registro de asistencia (2 folios)
3. Comunicaciones enviadas por la Secretaría General (11 folios)
4. Respuesta al cuestionario por la Secretaría del Medio Ambiente (37 folios)
5. CD Informe de estudios y obras 2007-2008, quebrada La Milagrosa
6. Comunicaciones enviadas a la Secretaría General (4 folios)
7. Respuestas al cuestionario formulado a la Personería (4 folios)
8. Proposición (1 folio)
9. 1 CD, quebrada La Cangrejita
10. Respuesta requerimientos debate del 27 de noviembre de 2010 sobre unidades productivas (14 folios)
11. Solicitud de información sobre Unidad productiva multiservicios.com (3 folios)
12. Concepto de NO VIALBILIDAD Unidad Productiva Solares Productivos, Comuna 3 Manrique (4 folios)

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA 625

13. Información del uso del suelo de actividad avícola (2 folios)
14. Acta de liquidación final (4 folios)

Transcribió: Técnicas Operativas  
Revisó: MariaV A.